

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

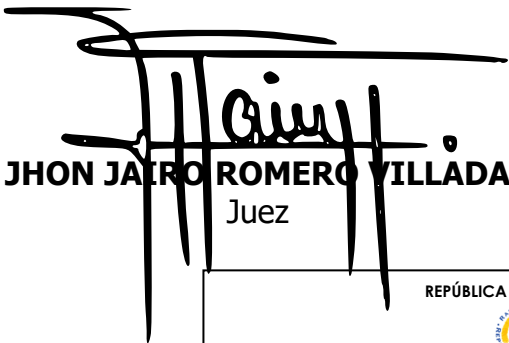
INFORME DE SECRETARIAL: Riosucio, Caldas, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020). Paso a Despacho del Señor Juez la presente demanda, informándole que está pendiente la notificación del auto admisorio al señor ANDRÉS ARMANDO MARÍNEZ MORENO, así como el comprobante de recibido de los demás demandados.

ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ
Secretario

TFN - 203
2020-00056-00
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, rendido en el proceso de INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD EXTRAMATRIMONIAL promovido a través de apoderado judicial por la Sra. KELLY JOHANA OCAMPO VARGAS, representante legal de ALIX LUHIANA OCAMPO VARGAS, en contra de los señores JOEL DE JESÚS MARTÍNEZ CARDONA, GEORLADY MARTÍNEZ MORENO, ANDRÉS ARMANDO MARTÍNEZ MORENO y LIBIA ALCIRA MARTÍNEZ MORENO, en calidad de herederos determinados y demás herederos indeterminados del presunto padre fallecido JOEL DE JESÚS MARTÍNEZ MORENO, **SE REQUIERE** al apoderado de la parte actora, para que procure la notificación del auto admisorio de la demanda al señor ANDRÉS ARMANDO MARTÍNEZ MORENO, así mismo, que envíe al Juzgado el comprobante de recibido de la mencionada notificación, por parte de todos los demandados.

NOTIFÍQUESE


JHON JAIR ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO _____ DEL _____ DE _____ DE 2020
ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ Secretario